

pedanía- solicitó la modificación del trazado de este colector de forma que discurra por el oeste de la población en vez de por el Este como estaba previsto en el proyecto original.

Para la ejecución de las obras previstas se precisa la ocupación de propiedades privadas cuya expropiación u ocupación temporal resulta necesaria. Las propiedades que resultan afectadas, y la forma en que se expropia, son las que se recogen en la relación siguiente:

Identif. catastral	Expropiación (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Propietario
6-17-0000	2.126	3.623	Vázquez Talavera, Alfonso.
6-29-0000	1.665	6.524	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.
6-28-0000	773	3.084	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.
6-26-0000	88	285	García Martínez, Manuel.
6-25-0000	310	995	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.
6-149-0000	345	1.387	Roldán Gutiérrez, Ramón Enrique.
5-46-0000	104	435	Pérez Jiménez, María.
5-45-0000	137	554	Castillo García, Manuel.
5-44-0000	120	482	Díaz Torres, José.
5-43-0000	99	353	López Gómez, José.
5-120-0000	220	779	Salguero Gómez, Francisco.
5-121-0000			
5-122-0000	102	400	Venteo Reyes, Pedro.
5-41-0000	97	414	García Rodríguez, Antonio.
5-34-0000	403	1.349	Yellow & Blue, S.L.
5-28-0000			
5-29-0000			
5-33-0000	494	2.034	Benítez Romero, Francisco.
5-32-0000	674	1.763	Carmona Navarro, Concepción.
5-27-0000	254	957	Vigor Plant, S.C.
5-26-0000	141	536	Cabrero León, Manuel.
5-25-0000	169	647	Carmona Torre, Fernando.
5-24-0000	311	1.224	Miguel Martínez, Manuel.
5-23-0000	280	1.102	Escudero Praena, Juana.
5-103-0000	4.666	18.663	Mudapelo, S.A.
5-111-0000	574	2.296	Mudapelo, S.A.
5-113-0000	548	2.193	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.
5-114-0000			
5-109-0000	3.026	12.102	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla o Boletín Oficial del Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II-Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II. Ayuntamiento Alcalá del Río (Sevilla).

Sevilla, 4 de abril de 2008.—El Director técnico, Juan Francisco Saura Martínez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

34.706/08. *Anuncio de la Agencia Catalana del Agua, de la publicación de la Resolución DMAH/1488/2008 de 15 de mayo, sobre la apertura de información pública de la relación de bienes y derechos afectados y convocatoria para la redacción de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de emergencia «Conducción entre el Consorcio de Aguas de Tarragona y el sistema Ter-Llobregat».*

En el DOGC núm. 5136, de 22 de mayo de 2008 se ha publicado la Resolución MAH/1488/2008 de 15 de mayo, en la cual la Dirección de la Agencia Catalana del Agua resuelve la apertura de un período de exposición pública de la relación de bienes y derechos afectados y convocatoria para la redacción de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de emergencia «Conducción entre el Consorcio de Aguas de Tarragona y el sistema Ter-Llobregat», el cual estará a disposición del público durante un plazo de ocho días, contado a partir del día de la publicación en el DOGC, pudiendo corregir, si procede, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos, en horas de oficina, en las dependencias siguientes:

Agencia Catalana del Agua, calle Provença, 204-208, 08036 Barcelona.

Ayuntamiento de Constantí, plaza Major 27, 43120 Constantí.

Ayuntamiento de Tarragona, plaza Font 1, 43003 Tarragona.

Ayuntamiento de la Riera de Gaià, plaza Major 1, 43762 La Riera de Gaià.

Ayuntamiento de Altafulla, plaza Pou 1, 43893 Altafulla.

Ayuntamiento de Torredembarra, plaza del Castell 8, 43830 Torredembarra.

Ayuntamiento de la Pobla de Montornès, calle Sant Antoni 5, 43761 La Pobla de Montornès.

Ayuntamiento de Creixell, calle Església 3, 43839 Creixell.

Ayuntamiento de Roda de Barà, calle Joan Carles I 15, 43883 Roda de Barà.

Ayuntamiento del Vendrell, plaza Vella 1, 43700 El Vendrell.

Ayuntamiento de Albinyana, plaza Major 1, 43716 Albinyana.

Ayuntamiento de Santa Oliva, calle Antoni Paradís 7, 43710 Santa Oliva.

Ayuntamiento de Banyeres del Penedès, plaza Ayuntamiento 6, 43711 Banyeres del Penedès.

Ayuntamiento de Sant Jaume dels Domenys, plaza Joan Roig 2, 43713 Sant Jaume dels Domenys.

Ayuntamiento de l'Arboç, calle Major 26, 43720 L'Arboç.

Ayuntamiento de Castellet i la Gornal, calle Rosselló 19-23, 08729 La Gornal.

Ayuntamiento de Castellví de la Marca, avenida Catalunya 6, 08732 La Múnia.

Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, avenida Catalunya 74, 08730 Els Monjos.

Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès, calle Cort 14, 08720 Vilafranca del Penedès.

Ayuntamiento de Olerdola, avenida de Catalunya 12, 08734 Olerdola.

Agencia Catalana del Agua, Demarcación Territorial de Tarragona, Rambla Nova 50, 43004 Tarragona.

Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Servicios Territoriales de Barcelona, travesera de Gràcia 56, 08006 Barcelona.

Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Servicios Territoriales de Tarragona, calle Cardenal Vidal i Barraquer 12-14, 43005 Tarragona.

Subdelegación del Gobierno de Barcelona, calle Mallorca 278, 08037 Barcelona.

Subdelegación del Gobierno de Tarragona, plaza Imperial Tarraco 3, 43005 Tarragona.

Barcelona, 22 de mayo de 2008.—Jefa del Departamento de Servicios Técnicos, Isabel Gandullo i Sarró.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

35.311/08. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo de citación levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT- 9506, para la reforma y variación de alta y baja tensión en Agradiellos por cambio de catenaria de conductores de la Laa a 400 Kv «Lada - Robla», en el Concejo de Mieres.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 27 de marzo de 2008, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la reforma y variación de alta y baja tensión en Agradiellos por cambio de catenaria de conductores de la Laa a 400 Kv «Lada - Robla», en el Concejo de Mieres. (Expediente AT-9506).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Mieres, el día 5 de junio de 2008, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario	Finca	Hora
Don Federico García del Soto.	2	10:00
Doña Ángeles González Ardura.	4	10:30
Don Raimundo Fernández Arévalo.	6, 9 y 10	11:00
Don Juan Manuel Arévalo García.	7 y 8	11:30
Desconocido.	1	12:00
Desconocido.	5	12:00

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 21 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.